

POR DECLARACIONES DE GENERAL PINOCHET:

# “No Se Han Deteriorado las Relaciones Gobierno-Ejército”

● Ministro de Defensa, Patricio Rojas, señaló que opinión de la autoridad sobre la materia ya fue expresada por Ministro Secretario General de Gobierno.

El Ministro de Defensa Nacional, Patricio Rojas Saavedra, señaló ayer que las relaciones entre el Gobierno y el Ejército de ninguna manera se han visto deterioradas a raíz de las declaraciones que formulara en la noche del lunes pasado el Comandante en Jefe, general Augusto Pinochet Ugarte.

El alto oficial del Ejército manifestó que le parecía una “economía” el hecho que se hallaran restos de dos personas en una sola tumba y que había que felicitar a quienes habían encontrado algunos cadáveres en el patio 29 del Cementerio General.

La exhumación de cadáveres en el Cementerio General, el titular de Defensa Nacional expresó que “siento lo mismo que el resto de la inmensa mayoría de los chilenos. Una profunda conmoción y dolor. Creo que es una situación que todos tenemos que dar por superada, porque trae a la memoria situaciones del pasado que fueron muy confrontacionales. Estamos trabajando día a día porque no vuelvan a ocurrir nunca más en nuestro país”.

El acto de ayer se efectuó en La Florida, dentro del programa de celebración de un nuevo aniversario de Ca-

predena. El centro de rehabilitación consta de equipos de terapia ocupacional, kinesiología, kinesiología y fonoaudiología. Tiene 228 camas.

El centro presta atenciones médicas y odontológicas, atención ambulatoria, domiciliaria y servicio de ambulancias.

Entre las autoridades presentes se encontraban el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, mayor general Luis Henríquez Ruffo; directivos de Capredena y altos oficiales de las FF.AA. en servicio y en retiro.

CAMARA DE DIPUTADOS:

## Polémica por Aprobación de Proyecto sobre Excarcelación

● Norma aprobada, a juicio de representantes opositores, dejará en libertad a la mayoría de los delincuentes transcurridos dos años de proceso, mientras que parlamentarios de Gobierno estiman que esa interpretación es errada y demagógica.

VALPARAISO.— La Cámara de Diputados despachó ayer el proyecto de ley que facilita la libertad de los denominados “presos políticos”, con una disposición que, a juicio de los diputados de oposición, permitirá también la libertad de la mayoría de los delincuentes comunes.

Tal apreciación no es compartida por parlamentarios de la Concertación, principalmente por el diputado Jorge Schaulsohn, quien estima que esta norma carece de eficacia, porque priman las disposiciones constitucionales sobre la materia.

Los jefes de las bancadas de RN, Alberto Espina, y de la UDI, Andrés Chadwick, y el diputado Víctor Pérez Varela, de esta última colectividad, hicieron presente que la indicación aprobada con los votos de la Concertación, la cual había sido rechazada en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, “constituye y sienta un gravísimo precedente respecto de la libertad provisional de las personas que han cometido delitos”.

Añadieron que mientras todo el país está preocupado por los altos índices de delincuencia y quiere que los delincuentes estén presos, “la Concertación ha aprobado una norma que deja a los delincuentes en libertad”.

La indicación en cuestión, que fue repuesta en la Sala y aprobada por 61 votos (Concertación) contra 30 (RN, UDI y los diputados DC Aldo Cornejo y Hernán Rojas), señala que “se presumirá que la excarcelación no constituye peligro para la seguridad de la sociedad tratándose de procesados que estén privados de libertad por más de dos años, entendiéndose que se cumple a su respecto los requisitos de los artículos 361 y 363 del Código de Procedimiento Penal”.

El diputado Espina señaló que, en virtud de la norma indicada, transcurridos dos años desde que una persona es sometida a proceso por cualquier delito (por ejemplo, por un asalto a casa particular, por asesinato, por violación, etc.), el juez deberá presumir que esa persona ya no constituye peligro para

la sociedad por el solo hecho de haber transcurrido dos años y deberá proceder a su libertad provisional y no deberá pedirle fianza, porque en la norma aprobada se da por cumplido el requisito de la fianza por el hecho del transcurso del tiempo en que ha estado detenido.

“La señal que se envía a la opinión pública es extraordinariamente grave”, afirmó Espina.

Añadió que se hace en momentos en que todo el país está preocupado del tema de la delincuencia y se hace un esfuerzo por señalarle a los delincuentes que la sociedad chilena no quiere más víctimas inocentes.

“Aquí se envía una señal exactamente en sentido contrario, porque los delincuentes saben ahora, que de ser ley esta norma, bastarán que estén dos años presos, aunque hayan matado a una persona, para que la ley presuma que dejaron, por arte de magia, de ser un peligro para la sociedad”.

Afirmó que la norma aprobada es “extremadamente grave y la opinión pública tiene que tener conciencia de quiénes están por actuar con firmeza ante la delincuencia y quiénes tienen una tremenda inconsecuencia al aprobar una norma de estas características”.

El diputado Jorge Schaulsohn (PPD) sostuvo que la afirmación de que con la norma aprobada se garantiza la libertad de todos los detenidos dentro del plazo de dos años, “no pasa de ser un absurdo, un recurso de carácter demagógico y un comportamiento político irresponsable de parte de parlamentarios que buscan figuración, por medio de levantar falsas polémicas”.

Añadió que la norma en cuestión tiene que ser aplicada en concordancia con la Constitución Política, “la que siempre faculta al juez para denegar la libertad provisional, por constituir el reo un peligro para la sociedad o para sí mismo. Es exactamente el caso de la otra norma contenida en el proyecto, que señala que el juez debe otorgar la libertad provisional si no falla dentro de un plazo de 60 días”.

## Iglesia Peruana Agradeció Ayuda

El obispo coadjutor de Callao, Perú, y presidente de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social, monseñor Miguel Irizar Campos, agradeció personalmente a los obispos chilenos, en nombre del pueblo y la iglesia de su país, la donación recibida del fondo recaudado en la pasada campaña “Cuarentena de Fraternidad”, en Chile.

Monseñor Irizar sostuvo ayer una reunión con el presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor Carlos González para dar los agradecimientos del caso.

La donación de la iglesia chilena correspondió al 30% de la recaudación nacional obtenida en esta campaña. Este año, el Episcopado Chileno destinó parte de estos fondos a la iglesia del Perú, como expresión de solidaridad con el pueblo peruano, afectado por el cólera y terremotos, en medio de una difícil situación económica.

## Organizan Evento “Días de Brasil”

La Embajada de Brasil, a través de su Servicio de Promoción Comercial, organizó un evento denominado “Días de Brasil”, que se llevará a cabo en el Exponenter del Parque Arauco, entre hoy y el 8 del presente mes, en el cual participará un selecto grupo de representantes chilenos de empresas brasileñas, que expondrán sus bienes y servicios, dando a conocer parte del desarrollo tecnológico y las numerosas oportunidades comerciales que ofrece Brasil.

## Notas Parlamentarias

### Singular Debate Deportivo en el Senado

Un singular debate se suscitó ayer en el Senado durante la discusión del proyecto relativo a la distribución de los ingresos provenientes del Sistema de Pronósticos Deportivos. El senador del PDC, Nicolás Díaz, comparó la actitud pacífica de los miles de mineros que marcharon desde Rancagua a Santiago “sin ocasionar daño alguno”, con la vandálica acción de integrantes de la barra “Los de Abajo”, de Universidad de Chile, en el Metro Tren.

“Los hinchas esos son como Atila en su caballo Abucéfalo. Por donde pasan «Los de Abajo» no crece el pasto”, afirmó Díaz.

El senador y presidente del PR, Carlos González Márquez, intervino para referirse al asunto. Bastó escuchar sus palabras para recordar al periodista y locutor deportivo.

González Márquez dijo: “Comparto la inquietud de mi colega. La denominada barra «Los de Abajo», de la Universidad de Chile, cuyo equipo volvía de empatar con el glorioso O'Higgins de Rancagua, consideró magra la igualdad, cosa que yo no comparto...”

“Y ese ánimo de comentarista deportivo, colega?”, exclamó el senador Mario Papi.

Sin cambiar el tono González Márquez continuó: “Es un problema social que merece una mayor atención. Sé que mi colega está preocupado porque estas barras de la Chile y de Colo Colo se comporten bien.”

“No le acepto que aluda a la barra del Colo Colo. No tiene nada que ver”, interrumpió Sergio Diez.

“Ruego evitar los diálogos, señores senadores”, les espetó el senador Beltrán Urenda, que presidia la sesión.

“Se ruega mejorar el arbitraje en la Sala”, exigió el senador José Ruiz De Giorgio.

A esta altura del debate, en las tribunas y la Sala, sólo se oían carcajadas generales.

### Cordial Apretón de Manos entre Palestro y Schilling

Con un apretón de manos saludó el diputado socialista Mario Palestro al dirigente del PS Marcelo Schilling, al encontrarse en el acto del socialismo.

Fue la primera vez que Palestro se encontraba con los integrantes de la comisión política del Partido Socialista desde que lo marginaron de ese organismo, el principal de la colectividad, por las críticas que formuló a los miembros de la directiva.

La reacción de Palestro frente Schilling, uno de los promotores de su marginación, fue calificada de “cordial” por quienes estaban presentes. No dejó de causar cierta sorpresa.

## CHILE, ARGENTINA Y BRASIL: Acuerdan Proscribir Armas Químicas y Biológicas

● Declaración conjunta será suscrita hoy en Mendoza por los cancilleres de las tres naciones.

MENDOZA.— Su compromiso de proscribir la producción, el almacenamiento, la transferencia directa o indirecta y el uso de armamento químico o biológico formularán hoy los gobiernos de Argentina, Brasil y Chile en una declaración conjunta que será suscrita por los respectivos cancilleres.

En el documento, que será conocido como “Declaración de Mendoza”, estos países también manifestarán su firme voluntad de adherir a un nuevo y más amplio acuerdo mundial que condene la fabricación y uso de este tipo de armamento, convenio que probablemente podrá estar listo en abril o mayo del próximo año.

La histórica declaración instará a las demás naciones latinoamericanas a adherirse a este compromiso a fin de que se asegure la proscripción continental de estas armas.

En respuesta a este llamado, el gobierno de Uruguay manifestará su pública adhesión desde Montevideo, mientras en esta ciudad argentina los tres cancilleres firman la citada declaración.

El evento está programado para las 11 horas local y tendrá lugar en la “Sala de la Bandera”, del edificio de gobierno en Mendoza. Para ello llegarán hoy a esta ciudad los ministros de Relaciones Exteriores de Brasil, Fernan-

do Resek; de Argentina, Guido di Tella; y de nuestro país, Enrique Silva Cimma. Todos los cancilleres vendrán acompañados de los respectivos jefes de la defensa nacional.

### CONTENIDO DE LA DECLARACION

Esta idea es plenamente compartida por los gobiernos argentino, brasileño y chileno que, con la firma de la “Declaración de Mendoza” desean dar un importante paso hacia este fin. De hecho, en el texto que firmarán hoy manifestarán que es necesario llegar a dicho acuerdo universal y que serán los primeros en suscribirlo.

En este contexto, se comprometen a no producir, almacenar, desarrollar, transferir, directa o indirectamente, y a no utilizar las armas químicas y biológicas.

Como los tres países han asegurado anteriormente que no poseen este tipo de armamento, en esta declaración conjunta ratificarán este hecho y se comprometerán a dar pleno cumplimiento a la resolución antes mencionada. Con este fin, se proponen intercambiar información y analizar conjuntamente mecanismos de vigilancia para que la proscripción se cumpla en la práctica.

Según explicó Berguño este entendimiento no dice relación con las armas nucleares, ya que existe el “Tratado de Tlatelolco”, de 1966, que se refiere a su proscripción. Este ha sido firmado por los tres países e incluso ratificado, pero ninguno de éstos ha cumplido con un tercer trámite que se denomina la “dispensa”, que consiste en decir que, aunque otros no lo hayan suscrito, el Estado en cuestión adquiere el compromiso.

Argentina y Brasil no han manifestado esta dispensa porque tienen ciertas aprensiones respecto del tratado; Chile no lo ha hecho porque espera que los otros países cumplan con este trámite.

No obstante, la posición del gobierno del Presidente Patricio Aylwin —indicó Berguño— es tomar una actitud más activa a este respecto e instar a Argentina y Brasil a que se pongan de acuerdo y los tres países conjuntamente realicen la dispensa que permitirá la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco.

Finalmente, Berguño indicó que la proscripción de armas químicas y biológicas fue una negociación a nivel político que llevaron las tres cancillerías, las que fueron asesoradas técnicamente por las direcciones de política especial y el Estado Mayor de la defensa nacional de sus respectivos países.

**INSERCIÓN.—**

## “TORTUGAS NINJA”

EMI ODEON CHILENA S.A. pone en conocimiento del público en general que ha adquirido bajo licencia MELODY, a través de su filial EMI ODEON ARGENTINA, los derechos exclusivos para todo el territorio nacional de la música original en español del espectáculo en vivo de las TORTUGAS NINJA.

Por tal queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de la obra y/o el uso de sus nombres:

**LAS TORTUGAS NINJA CANTAN EN ESPAÑOL  
SALIENDO DE SUS CAPARAZONES  
TEENAGE MUTANT NINJA TURTLES**

bajo apercibimiento de las sanciones legales que correspondan.

**EMI ODEON CHILENA S.A.**

## EN ANIVERSARIO DE PRONUNCIAMIENTO MILITAR: Mensaje a Personal de Fach

● Texto contendrá reflexiones del Comandante en Jefe, general Ramón Vega, sobre esa fecha.

Un mensaje a todo el personal bajo su mando enviará el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, general del aire (A) Ramón Vega Hidalgo, el próximo 11 de septiembre al cumplirse un nuevo aniversario del pronunciamiento militar.

Tascendió que el texto, que será leído en todas las brigadas aéreas, alas, unidades, grupos y reparticiones de la Fach, contendrá una serie de reflexiones relacionadas con la fecha próxima a celebrarse.

El personal de esa rama de las FF.AA. acudirá a sus puestos de trabajo el día 11. En cada lugar, a las 8.30 horas, se hará una formación y se leerá

el mensaje firmado por el Comandante en Jefe.

Seguidamente, en cada recinto institucional, será ofrecido un desayuno con participación de jefes y de todo el personal.

Posteriormente, los funcionarios quedarán con el resto del día disponible, ya que es feriado.

Se informó que el general Vega acudirá el 11 de septiembre próximo a la Escuela de Aviación “Capitán Avalos”, acompañado de integrantes del alto mando, para estar presente en la ceremonia que debe desarrollarse en el horario anteriormente indicado.

## ATRAPADOS POR LA DROGA.

El reventón juvenil. La marihuana, cocaína, neoprén, marcianos y gomas. Pobreza, droga y delincuencia, un círculo vicioso que atrapa y degrada al ser humano. Informe del periodista **MARCELO ARAYA.**

## YASSER ARAFAT

En forma exclusiva, desde Túnez, el líder de la OLP abre su bunker secreto. ¿Terrorista o héroe del mundo árabe? Informe del periodista **SANTIAGO PAVLOVIC.**

Con **JUAN GUILLERMO VIVADO.**

## TELEVISION QUE IMPACTA

**TV**  
TELEVISION NACIONAL DE CHILE.

## En Comisiones Unidas: Aprobada Ref. Regional y Municipal

● Iniciativa será tratada en general por la Sala el próximo lunes.

VALPARAISO.— Las Comisiones Unidas de Gobierno y de Constitución de la Cámara de Diputados despacharon anoche el proyecto de reforma constitucional regional-municipal. Fue aprobado el mismo texto que llegó del Senado, acogiéndose sólo una indicación relativa a la conformación del Tribunal Electoral Regional.

El proyecto será tratado en general por la Sala el próximo lunes, en una sesión especial que está citada de 10.30 a 21 horas. El estudio en particular lo hará la Cámara el próximo martes, en sesión que comenzará a las 10.30 horas, con un debate de 5 horas, tras lo cual la Sala deberá votar y despachar el proyecto.

La discusión de ayer en las Comisiones Unidas fue muy breve y el despacho, en general y particular, se hizo extremadamente rápido, debido a que la iniciativa viene con un acuerdo político alcanzado en el Senado y en razón a que las bancadas de la Concertación acordaron no presentar indicaciones.

Las Comisiones presididas por el diputado Eugenio Ortega (presidente de la Comisión de Gobierno Interior) fueron citadas para las 15.30 horas, pero no pudieron constituirse por falta de quórum, razón por la que debieron funcionar como comité. Finalmente, se lograron constituir pasadas las 19 horas, habiendo finalizado su cometido con la aprobación del proyecto, con una indicación, a las 20 horas.

El diputado Ortega dijo que la única indicación que acogieron las Comisiones Unidas fue aprobada por 9 votos contra 8 y se refiere a la composición del Tribunal Electoral Regional.

Se plantea que los tribunales estarán constituidos por dos ministros de las Cortes de Apelaciones respectivas, elegidos por éstas, y por un miembro designado del Tribunal Calificador de Elecciones, de entre personas que hayan ejercido la profesión de abogado por el plazo no inferior a 8 años.

## Mejoran Proyecto Que Eleva Sueldos En Sector Salud

VALPARAISO.— La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados despachó anoche el proyecto de ley sobre mejoramiento de remuneraciones para el personal del sector Salud.

La iniciativa tuvo sustanciales modificaciones respecto de la original presentada por el Ejecutivo, con mejoras que en conjunto implican un aumento de aproximadamente 770 millones de pesos, con lo cual el costo total del proyecto llega a 12 mil millones de pesos.

El proyecto aprobado en general y particular por la citada Comisión será tratado hoy por la Comisión de Hacienda, para que lo vea la Sala la próxima semana.

Las principales modificaciones que le introdujo la Comisión al proyecto, con indicaciones que fueron patrocinadas por el Gobierno, se hicieron por la vía de un mejoramiento en los grados.

### MODIFICACIONES

Las principales modificaciones son las siguientes: La planta de auxiliares paramédicos (auxiliares de enfermería) eleva el grado top del 18 al 16.

Se otorga un grado adicional a los auxiliares paramédicos que están entre el grado 25 al 29, que tengan un curso de determinada duración.

Se otorga el grado 27 como inicio de la planta de auxiliares.

Los profesionales de planta y a contrata tendrán un segundo grado adicional a partir del 1º de julio de 1992, en forma automática.

Los profesionales de la salud: enfermeras, asistentes sociales, kinesiólogos, matronas, nutricionistas, tecnólogos médicos, terapeutas ocupacionales y fonoaudiólogos, tendrán como grado de inicio en el reencasillamiento el grado 17. Tienen ahora el 18 y llegarán al grado 10.

El proyecto garantiza a todos los funcionarios un incremento de la remuneración bruta de al menos 3.650 pesos, lo que significa que algunos mantendrán el 100% de bonificación compensatoria. Se beneficiará a 35.000 personas.

**HOY 21:30 HORAS**

**INFORME ESPECIAL**

**VENDO ESCULTURA**  
**SERGIO CASTILLO**  
2335859

**EMPRESA CONSTRUCTORA**  
**COMPRA GRUA**  
CAPACIDAD 1 TONELADA A 30 METROS  
TELEFONO 2328224

**ALGARROBO VENDO**  
**LINDA CASA FRENTE PLAYA**  
3 dormitorios, 3 baños, dependencias y baño servicio, living-comedor, cocina americana, chimenea, teléfono, alfombras, terraza, jardines, estacionamiento, patio servicio. Totalmente amoblada y equipada. Construidos 124 m², terreno 485 m².  
VALOR UF 3.500  
ATAR TELEFONOS: 333462 - 394157

**BANDERA 331**  
Oficina Principal de avisos económicos de EL MERCURIO